

# TENENCIA DE OPOPEO

## MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN

### Datos generales

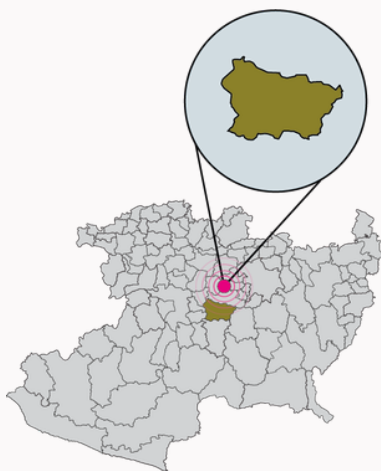


**Población:**  
15,562 habitantes

Fuente: Censo Principales resultados por localidad (ITER) 2020 del INEGI



**Pueblo indígena:**  
P'urhépecha



**Localidad:**  
Tenecia Opopeo

**Asentamientos:** Encargaturas del Orden de: Casas Blancas, El Querendal, El Tepetate, Felipe Tzintzun, La Estacada, La Puerta, Los Palmitos, Paso del Muerto, San Gregorio, Turiran y Tzitzipucho.

### Etapas llevadas a cabo por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



01

**Presentación de la solicitud**

21 de mayo de 2025



02

**Reuniones de trabajo**

9 y 29 de septiembre  
13 y 15 de octubre de 2025.



03

**Acuerdo de inicio y convocatoria**

[IEM-CEAPI-028/2025](#)  
[8 de octubre de 2025](#)



04

**Difusión de la convocatoria**

Del 10 de octubre al  
19 octubre de 2025



05

**Celebración de la consulta**

19 de octubre de 2025



06

**Acuerdos de validez de la consulta**

[IEM-CEAPI-33/2025](#)  
[28 de octubre de 2025](#)

[IEM-CG-151-2025](#)  
[30 de octubre de 2025](#)



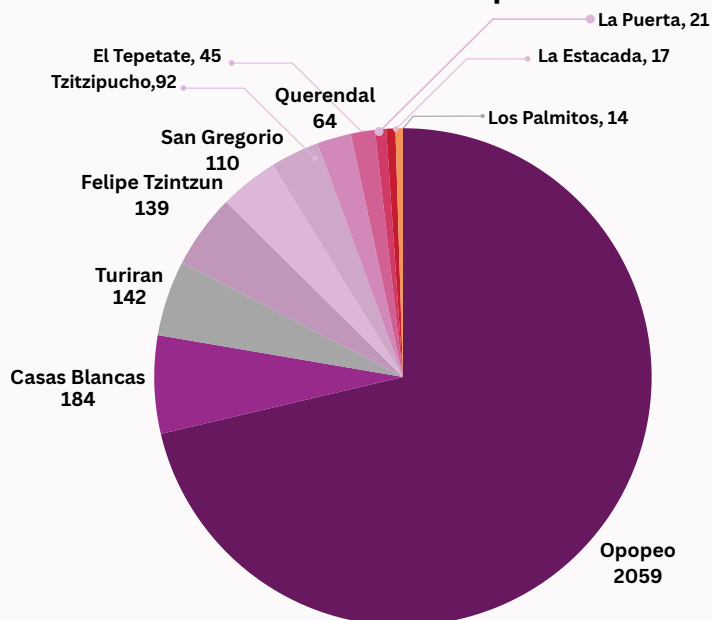
## Celebración de la consulta

### Registro

Derivado de las listas de registro, la asistencia a la consulta de Opopeo y Encargaturas del Orden de: Casas Blancas, El Querendal, El Tepetate, Felipe Tzintzun, La Estacada, La Puerta, Los Palmitos, San Gregorio, Turiran y Tzitzipucho fue de **2,887** personas e conforme a los siguientes datos estadísticos:

La Encargatura de Paso del Muerto, decidió no participar en la realización de la consulta.

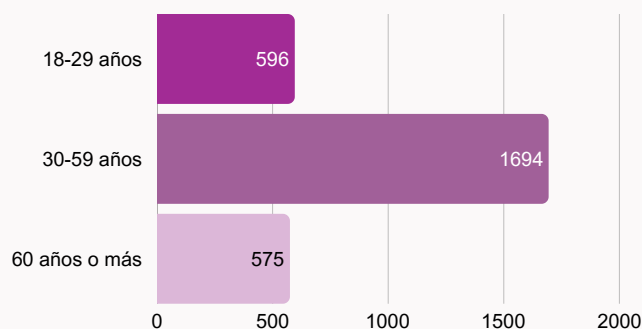
### Estadística de asistencia por localidad



### Estadística de asistencia por género



### Estadística de asistencia por grupo de edad



Los datos por grupo etario presentan 22 valores faltantes debido a un error de registro durante la recolección inicial. Por lo cual, no están incluidos en la visualización.

## Fase informativa



### Hora de inicio

11:45 horas

### Hora de término

13:14 horas



### Autoridades que estuvieron presentes:

**Instituto Electoral de Michoacán:** Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Consejero y Consejeras Electorales.

**Comunidad de Opopeo:** C. Julio César Rivera Pureco, C. Maximiliano Tinoco Ángel, C. Bernardino Hernández Rosales, C. Elpidio Cuin Cruz, C. María Verónica Reyes Ángel, C. Edel Rangel Ángel, C. Marilú Talavera Valencia, C. Fredy Servín García y C. Raúl Pamatz Pio; Jefe de Tenencia de Opopeo y encargados del orden de El Querendal, El Tepetate, Felipe Tzintzun, La Estacada, La Puerta, Los Palmitos, San Gregorio y Tzitzipucho, respectivamente.

**Gobierno del Estado de Michoacán:** Mtro. Ricardo Palominos Vargas, Subdirector de Gobernación de la Secretaría; y, L.I. Yesenia Esmeralda Ruiz González, Jefa del departamento de Seguimiento y Gestión de Transferencias en representación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

**Ayuntamiento:** Lic. Silviano Paredes Correa, Síndico municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán.

**Comisión Estatal de Derechos Humanos:** Lic. Luis Araujo Marcos, Visitador Regional de Uruapan.



### Temas que se expusieron:

- ¿Por qué el Instituto Electoral de Michoacán llevará a cabo una consulta?
- ¿Quién la pidió? ¿Por qué resultó procedente?
- ¿Qué es una consulta?
- ¿Para qué es esta consulta?
- ¿Qué es la transferencia de recursos?
- ¿Qué implica la transferencia de recursos?  
¿Cuáles son los alcances?
- Los medios de impugnación procedentes.
- Los montos aproximados que corresponderán a la Tenencia indígena de Opopeo, perteneciente al municipio de Salvador Escalante, Michoacán, , los cuales son definidos por la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán.
- ¿Cuáles serán las preguntas?
- ¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido afirmativo?
- ¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido negativo?





### Preguntas que se realizaron por las personas asistentes

- ¿Hasta cuándo dejaría el Ayuntamiento de proporcionarnos servicios?
- ¿Se puede votar para excluir a las comunidades que están en contra de la autonomía?
- ¿Es verdad que si se pasa al autogobierno ya las escuelas no tendrían maestros y médicos?
- ¿Qué pasaría con el pago de la tenencia vehicular? Y de pasar al autogobierno ¿Se tendría que realizar una consulta para decidir quién va a administrar el dinero?
- ¿Casas Blancas, estaría participando del autogobierno en caso de responder que sí?
- ¿Quiénes convocan al consejo de administración?
- En caso de pasar al autogobierno, ¿Qué pasaría con las obras que se presupuestaron por el Ayuntamiento para el 2025?
- Ciudadana, manifiesta que en su comunidad no fueron debidamente informados para realizar la consulta y señala que su representante no se encuentra presente en la mesa del presidium, manifiesta que las firmas fueron recabadas por un grupo menor y ellos no fueron informados y su comunidad no le gustaría estar dentro del acuerdo del autogobierno.
- ¿Opopeo puede ser independiente, sin las comunidades que no están de acuerdo?
- Ciudadana, solicitó que se le proporcionará nuevamente la información de los montos económicos que le corresponde a la tenencia.
- ¿El Jefe de Tenencia nos va a atender bien o va a ser como está, porque no atiende a la gente?
- ¿El consejo hoy existente que presenten el acta de quien los puso como representantes legales de la convocatoria?
- ¿Si se llega a lograr el autogobierno se van a poner barricadas aquí en Opopeo?
- ¿Es verdad que, de pasar al autogobierno nos estarían negando las VISAS?
- Si se pasa al autogobierno ¿Quedaremos vulnerables en cuanto a la inseguridad que prevalece en la tenencia en lo que se dé una recomposición de la policía?
- ¿Es verdad que si gana el autogobierno algunas personas que trabajamos en el ayuntamiento podríamos perder nuestro trabajo?
- ¿En caso de pasar al autogobierno, el presupuesto que corresponde se estaría repartiendo entre todas las comunidades aledañas y Opopeo tendría que darles los servicios?
- Ciudadano, señala que para el cincuenta por ciento de los presentes en la consulta no será un lunes cualquiera, porque fueron acarreados para votar por el no, porque como ya se dijo, dependerán de la bondad de la Presidenta para que no los corra, por lo que le pregunta al síndico si habrá algún módulo de quejas o a qué instancia podrían recurrir para enfrentar las represalias del Ayuntamiento de dejar a Opopeo sin recursos.
- ¿En esta consulta estaría participando Turiran y El Querendal? Ya que, no fuimos informados que se iba a realizar.
- Ciudadana, manifestó que en Turiran y el Querendal no fueron informados correctamente por lo que no estaban de acuerdo con la consulta.



### Fase consultiva



**Hora de inicio**  
13:30 horas

**Hora de término**  
13:53 horas

El método de votación fue:



| Pregunta realizada                                                                                                                                                                               | SÍ    | NO  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|
| ¿Están de acuerdo con autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo, una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlo? | 1,983 | 769 |

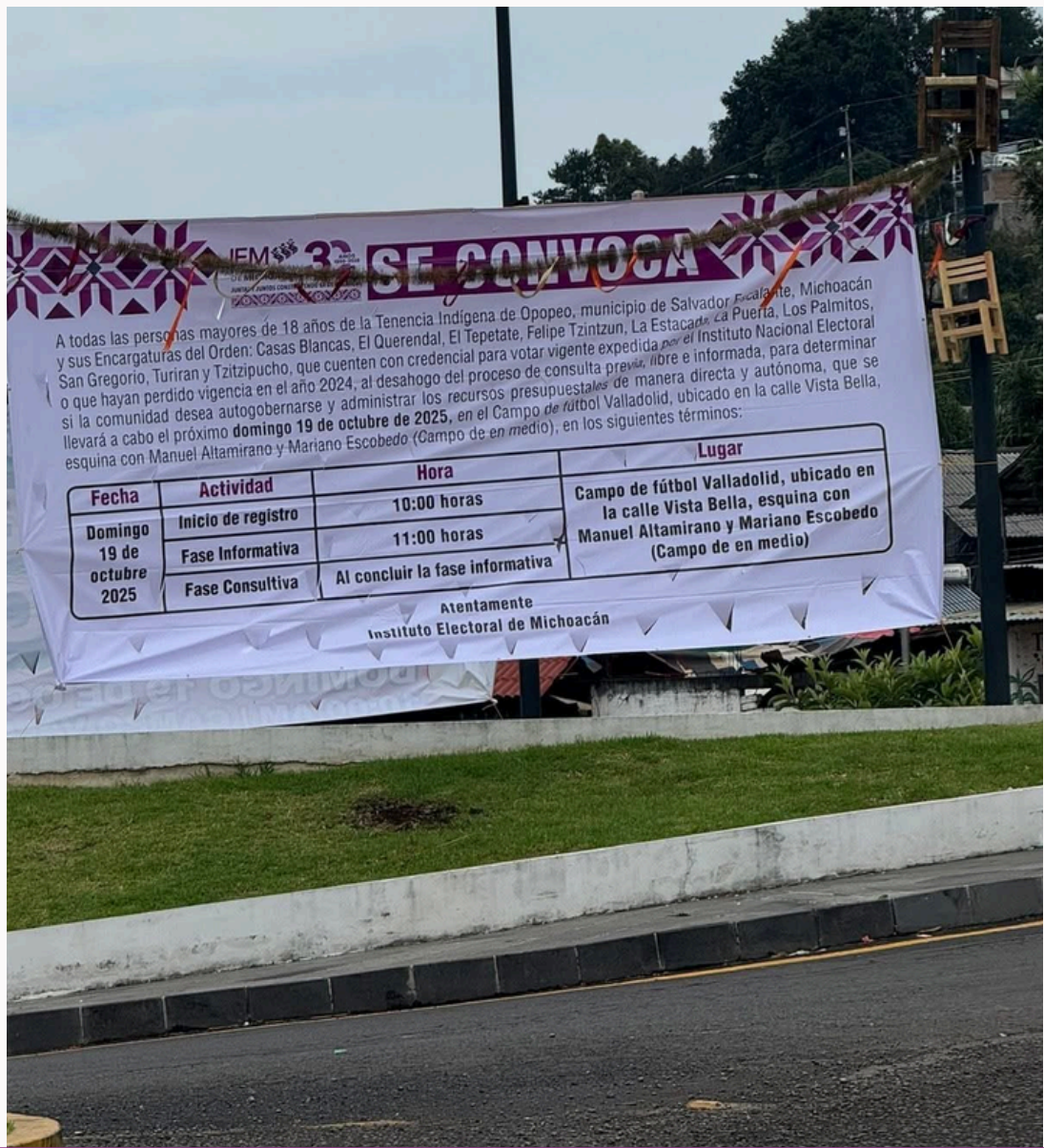
### Resultado

La Tenencia de Opopeo determinó **SÍ autogobernarse** y administrar de manera directa sus recursos públicos.





## Galería fotográfica







44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

Página 7 de 8



